

CONVOCATORIA PREMIOS CUBADISCO 2026

El Instituto Cubano de la Música y el Comité Académico Cubadisco convocan al Premio Cubadisco, la más alta distinción de la discografía cubana.

Bases.

1. Podrán participar producciones discográficas y audiovisuales editadas en el año 2025, que estén en consonancia con los preceptos estéticos y conceptuales del Premio Cubadisco. Estarán representadas por sellos y casas discográficas cubanas y extranjeras afines al quehacer musical de nuestro país. En el caso de las producciones musicales independientes, deben estar avaladas por alguna institución vinculada a nuestro ámbito cultural.
2. Las producciones inscritas deben haber sido editadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.
3. El Comité del Premio se reserva el derecho de admisión de obras con un alto valor musical, realizadas en períodos anteriores, que no hayan sido presentadas total ni parcialmente a ninguna edición de este evento.
4. El Premio Cubadisco evaluará solo la realización de las producciones que sean sometidas al certamen, y no la obra, trayectoria o relevancia dentro de la música y la cultura nacional, ni cualquier otra de las virtudes de los artistas cuyas obras estén contenidas en tales producciones, incluidas su popularidad.
5. La admisión de las obras se realizará hasta el 15 de enero de 2026.
6. La entrega de las obras se realizará en la oficina del Premio Cubadisco, donde se inscribirán las mismas con la documentación correspondiente. La dirección donde se efectuará la entrega es:

Instituto Cubano de la Música. Oficina Cubadisco.
Calle E no. 356, entre 15 y 17, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba. CP 10400.
Correo: premiocubadisco@gmail.com
Teléfono: (537) 7837 5722. WhatsApp (+53) 5 993 0816 / (+53) 5 435 9222 / (+53) 5 474 5870
Días: Lunes, Martes y Jueves
Horarios: 10:00am a 3:00pm.

7. Al momento de la inscripción, deberá entregarse la obra en formato digital (mp3, en los casos de música, mp4 en los casos de los audiovisuales, jpg para diseño gráfico y fotografía y pdf para archivos de texto), con todos los datos necesarios que complementan la producción: diseños, notas discográficas, acoples, créditos fundamentales, etc. La inscripción al evento se considerará a partir de la entrega de los materiales referidos anteriormente y el documento oficial de las bases del Premio publicado en la edición correspondiente. La inscripción en el certamen lleva implícita la aceptación de sus bases.
8. En consulta previa con los artistas, productores y realizadores de las obras, las instituciones serán las responsables de la inscripción de las producciones a concurso. Una vez inscritas, no podrán ser retiradas del certamen bajo ninguna circunstancia. La información consignada en esta planilla constituirá la base fundamental para la evaluación y selección por partes del jurado, así como los soportes publicitarios del evento. Es responsabilidad del postulante garantizar la veracidad exactitud y respaldo documental de todos los datos aportados.
9. Los representantes de las casas discográficas e instituciones que inscriben las obras en previa consulta con los artistas y realizadores, propondrán en las planillas de inscripción, el o las **áreas** y **categorías** en la que podrá concursar cada producción. Los miembros del Comité del Premio designados al efecto, procederán a su ubicación definitiva en la categoría correspondiente según el comportamiento general de las áreas del concurso. En caso de ser pertinente, el Comité del Premio reubicará las obras en pos de lograr un mejor balance del mismo.
10. El proceso de nominación y otorgamiento de los premios será realizado por los miembros votantes en cada **área** y **categoría**, y supervisado por el Comité del Premio. Estas decisiones serán inapelables.
11. Las obras nominadas se darán a conocer públicamente en la gala de nominados convocada en el mes de abril. La ceremonia de premiación se realizará en el mes de mayo.
12. La institución o sello discográfico que inscribe la producción en el certamen deberá certificar los derechos editoriales que tienen sobre cada obra, de modo que:

- a. en caso que la obra resulte premiada, se autorizará el uso libre de derechos de un tema. Este será empleado en una producción fonográfica con temas seleccionados de las obras laureadas.
 - b. en el caso de las producciones audiovisuales, debe quedar claro cuáles obras podrán ser utilizadas en la multiplicidad de medios televisivos que acompañan al evento a nivel nacional, y su presencia en las plataformas digitales del evento.
13. En cada categoría se otorgará un Premio.
14. El Comité del Premio tendrá a su cargo la selección y entrega de los Premios Especiales.
15. Cuando la opinión de algún actor involucrado en la producción o ejecución de obras en concurso, ponga en duda públicamente la honestidad del evento y/o atente contra de la dignidad y moral de cualquiera de sus miembros o entidades, el Comité del Premio se reserva el derecho de tomar las medidas pertinentes. La manera oficial de interactuar con el Comité Organizador o el Comité del Premio será a través del correo premiocubadisco@gmail.com

16. Premio Internacional

El Premio Cubadisco incluirá en el área Premio Internacional las siguientes producciones:

- Fonogramas realizados en coproducción entre creadores cubanos y extranjeros.
- Obras de autores e intérpretes extranjeros no radicados en el territorio nacional, que tributen a la defensa y promoción de la diversidad cultural, en correspondencia con los presupuestos estéticos propugnados por Cubadisco.
- Selección de obras del país invitado de honor.

Las obras propuestas al Premio Internacional, así como su inscripción, serán realizadas por artistas e instituciones vinculados a la industria discográfica de nuestro país y a la historia de este certamen. La inscripción se ajustará a los términos mencionados anteriormente en estas bases.

1. Áreas

Las categorías a premiar en el certamen estarán agrupadas en las siguientes áreas:

ÁREA 1. PATRIMONIAL

ÁREA 2. ACADÉMICA

ÁREA 3. JAZZ y MÚSICA INSTRUMENTAL

ÁREA 4. CANCIONÍSTICA

ÁREA 5. FUSIÓN

ÁREA 6. MÚSICA POPULAR BAILABLE

ÁREA 7. MÚSICA URBANA

ÁREA 8. PREMIO INTERNACIONAL

ÁREA 9. MINI ÁLBUM y SENCILLOS

ÁREA 10. AUDIOVISUALES

ÁREA 11. GENERALES

A continuación se adjunta la planilla de inscripción de obras para el Premio Cubadisco 2026.

Contenido General:

- Título de la producción:
- Sello discográfico/ Institución cultural:
- Artista o entidad artística:
- Productor (es) musical:
- Realizador (es) audiovisual:
- Categorías propuestas:
- Contacto vía WhatsApp; correo electrónico; dirección particular del director y del productor:

Contenido del fonograma o del audiovisual:

- Título de los temas en el orden de acople:
- Nombre de autor (es) de los temas:
- Nombre de Ingeniero (a) y personal técnico:
- Nombre de diseñador (a) gráfico:
- Nombre del autor (a) de notas discográficas o musicológicas.
- Tiempo total de la obra:

